

Informe Técnico

Proyecto de consultoría empresarial en Seguridad y Salud en el Trabajo para la organización OSCAR ALONSO DIAZ ZULUAGA ubicada en BOGOTA, 2025

Carolina Torres Giraldo

Estudiante

Opción de grado para optar por el título de Profesional en Gestión de la Seguridad y Salud Laboral

Sara Lucia Calderón Cabrejo

Asesor(a)

Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano

Facultad Sociedad, Cultura y Creatividad.

Escuela de Estudios en Psicología, Talento Humano y Sociedad

Profesional en Gestión de la Seguridad y Salud Laboral

Bogotá, noviembre, 2025

Tabla de contenido

FASE 1. INICIACIÓN.....	6
1. Introducción.....	6
2. Estructura Organizacional.....	8
FASE 2. DIAGNÓSTICO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A LA EMPRESA ..	9
3. Diagnostico Preliminar.....	9
3.1 Justificación.....	11
3.2 Objetivos.....	12
3.2.1 Objetivo General.....	12
3.2.2 Objetivos Específicos.....	12
4 Marco Conceptual.....	13
5 Marco Legal.....	14
FASE 3. EJECUCIÓN DE MEDIDAS PLANIFICADAS.....	15
6 Metodología.....	15
6.1 Enfoque.....	15
6.2 Alcance.....	16
6.3 Instrumentos.....	16
6.4 Aspectos Éticos.....	16
7 Resultados.....	17
FASE 4. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES	22
8 Recomendaciones.....	22
9 Conclusiones.....	23
10 Referencias.....	25



Lista de Tablas

Tabla 1	5
Tabla 2	5
Tabla 3	7
Tabla 4	8
Tabla 5	11
Tabla 6	14
Tabla 7	19
Tabla 8	20
Tabla 9	21

Lista de Ilustraciones

Ilustración 1	8
Ilustración 2	9
Ilustración 3	17
Ilustración 4	19
Ilustración 5	20
Ilustración 6	20
Ilustración 7	22
Ilustración 8	23



Resumen

La consultoría realizada a la empresa OSCAR ALONSO DIAZ ZULUAGA dedicada al comercio al por menor de bisutería, permitió identificar su estado actual frente al cumplimiento normativo y los principales riesgos laborales asociados a su actividad principal. La organización cuenta con 3 trabajadores directos y se evidencia que no tienen implementado un sistema de gestión de seguridad y salud laboral. Es por esto por lo que, mediante esta consultoría académica se busca mejorar la situación de la empresa frente al marco normativo vigente aplicable contribuyendo así a la promoción de una cultura organizacional basada en el autocuidado.

La metodología aplicada tuvo un enfoque cuantitativo descriptivo; empleando listas de chequeo, encuestas y la matriz de identificación de peligros GTC-45, en donde se detectó que los principales riesgos son ergonómicos y psicosociales derivados de las actividades propias del cargo; es por esto que se busca plantear una serie de intervenciones orientadas a mejorar la seguridad y bienestar laboral, fortaleciendo la cultura preventiva y el cumplimiento normativo en la empresa OSCAR ALONSO DIAZ ZULUAGA.

Palabras clave: Seguridad y Salud Laboral, Estándares mínimos, Matriz de Peligros, Ergonomía.

Abstract

The consultancy conducted for the company OSCAR ALONSO DÍAZ ZULUAGA, dedicated to the retail sale of costume jewelry, allowed for the identification of its status regarding regulatory compliance and the main risks associated with its core activity. The organization has three direct employees, and it was found that an occupational health and safety management system has not been implemented. For this reason, this academic consultancy seeks to improve the company's situation in relation to the applicable current regulatory framework, thereby contributing to the promotion of an organizational culture based on self-care.

The methodology applied followed a quantitative and descriptive approach, using checklists, sociodemographic surveys, and Hazard Identification, Risk Assessment, and Control Matrix (GTC 45:2012). The main risks identified were ergonomic and psychosocial, derived from the nature of the job tasks. Consequently, preventive interventions were proposed to

improve safety conditions, promote workers’ well-being, and strengthen the company’s preventive culture and regulatory compliance.

Keywords: Occupational Health and Safety, Minimum Standards, Risk Matrix, Ergonomics.

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO DE CONSULTORÍA EMPRESARIAL

Tabla 1

Información Básica del acuerdo de Consultoría

Nombre de la consultoría: Informe técnico. Proyecto de consultoría empresarial en Seguridad y Salud en el Trabajo. OSCAR ALONSO DIAZ ZULUAGA ubicada en Bogotá, Año 2025

Nombre de la empresa: OSCAR ALONSO DIAZ ZULUAGA
NIT: 70827525-1
Fecha de inicio: Año: 2025 Mes: Agosto Día: 19
Fecha de finalización: Año: 2025 Mes: Diciembre Día: 07
Entregables: Diagnóstico Inicial - Decreto 1072 de 2015

- Diagnóstico Estándares Mínimos (Resolución 0312)
- Asesoramiento sobre asignación de persona encargada del SGSST, documentar dicha asignación con sus responsabilidades en el SGSST
- Contexto de la Organización, descripción socio demográfica de la población y diagnóstico de condiciones de salud
- Diseño de Matriz Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Determinación de Controles
- Asesoría en el diseño del Plan de Trabajo Anual del SGSST
- Documentar el procedimiento de Trabajo Seguro de actividad crítica operativas identificada e la Matriz IPEVR

Número de trabajadores impactados: 3

Nota: Acuerdo de Consultoría Empresarial entre el Politécnico Grancolombiano y la empresa OSCAR ALONSO DIAZ ZULUAGA, 2025.

A continuación, se relaciona el cronograma de fases ejecutadas en el proyecto de consultoría empresarial.

Tabla 2

Cronograma de actividades de consultoría empresarial

CRONOGRAMA					
Fases de la consultoría	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	
Fase 1. Iniciación, que es el primer contacto con el	X				

cliente, diagnóstico preliminar de los problemas, propuesta de tareas al cliente y generación de Acuerdo de consultoría			
Fase 2. Diagnóstico de Seguridad y Salud en el Trabajo a la empresa.	X		
Fase 3. Ejecución de medidas planificadas, en la cual se elaborarán las soluciones, diseñando actividades y entregables para la empresa.		X	
Fase 4. Recomendaciones y conclusiones, en esta fase se establecen las sugerencias para la empresa con el fin de dar continuidad con el diseño e implementación del SG-SST, según el diagnóstico realizado y el plan de trabajo de la consultoría, se establecen las conclusiones del proceso.		X	X
Fase 5. Terminación, en esta fase se realiza entrega del informe de consultoría junto con los entregables acordados, La empresa evalúa los entregables y suministra los registros de conformidad.			X

Nota: Acuerdo de Consultoría Empresarial entre el Politécnico Gracolumbiano y la empresa OSCAR ALONSO DIAZ ZULUAGA (2025).

FASE 1. INICIACIÓN

1. Introducción.

La presente consultoría en Seguridad y Salud en el trabajo se desarrollará en la empresa OSCAR ALONSO DIAZ ZULUAGA, una organización dedicada al comercio al por menor de bisutería, la empresa fue creada en el año 2018 y desde ese momento ha conservado una trayectoria encaminada en la comercialización de productos altamente innovadores, destacándose por su atención al cliente y la calidad de sus productos.

A lo largo de su trayectoria, la empresa ha formado un modelo de negocio enfocado en la cercanía con sus clientes, actualmente opera en un local comercial con dos trabajadoras tiempo completo, quienes desempeñan sus labores de atención al público y todo lo relacionado con la parte operativa del manejo de la mercancía.

El desarrollo de la consultoría tiene como finalidad evaluar el estado de cumplimiento de los requisitos normativos legales vigentes en materia de Seguridad y Salud Laboral, con base a lo estipulado previamente en las normas, especialmente el (Decreto 1072 de 2015) y la (Resolución



0312 de 2019) mediante las cuales se definen los estándares mínimos relacionados con la Seguridad y Salud Laboral al interior de las organizaciones.

En Colombia, se ha evidenciado que la implementación de un sistema de gestión en seguridad y salud laboral logra disminuir notablemente las cifras de accidentes reportados, pues al tener establecidas rutas de evaluación constante de las actividades que realizan los trabajadores se logra disminuir a gran escala la ocurrencia de los mismos; esto, dado a las actividades inseguras que realizan los trabajadores a diario y su relación con la alta accidentabilidad que ocurre en las empresas. En Colombia, durante el año 2024 521.226 accidentes fueron calificados como laborales y durante el mismo año se presentó una cifra muy alarmante: 408 personas perdieron la vida en uno de estos acontecimientos (Consejo Colombiano de Seguridad, 2025). Es por esto, que las empresas buscan intervenir en el acompañamiento de sus trabajadores e invertir en el entrenamiento del personal; así mismo, adecuar sus puestos de trabajo para de esta forma promover una cultura de autocuidado y bienestar.

Se ha comprobado que cuando una empresa tiene una cultura de seguridad sus trabajadores asisten a su jornada más tranquilos y satisfechos, hacen un mejor aprovechamiento del tiempo y realizan sus labores de la manera adecuada sin poner en riesgo su integridad o la de los demás, como es el caso de la empresa OSCAR ALONSO DIAZ ZULUAGA, la cual mediante esta consultoría académica, busca tomar las riendas de la seguridad de sus trabajadores y empezar a llevar a cabo la implementación de un SGSST de calidad.

La metodología adoptada en este proceso tiene un enfoque cuantitativo de tipo descriptivo, que permite medir el nivel de cumplimiento de la empresa frente a la normativa aplicable; en este sentido, con base a los resultados obtenidos se busca contribuir al fortalecimiento de la cultura preventiva al interior de la compañía, promoviendo entornos laborales saludables y seguros; adicional, se pretende que la empresa logre la capacidad de mantener su SGSST no solo para el cumplimiento normativo sino también para la mejora continua de las condiciones laborales y la calidad de vida de sus trabajadores.

Tabla 3

Datos generales de la empresa OSCAR ALONSO DIAZ ZULUAGA

Razón social: OSCAR ALONSO DIAZ ZULUAGA

NIT: 70827525-1

Ciudad: Bogotá
Departamento: Cundinamarca
Dirección: Calle 11 # 10-08 LC. 216
Teléfono: 3107895557
Código de la actividad económica para el SGRL (Decreto 768 de 2022): 4774
Nombre de la actividad económica: Comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados
Nombre de la ARL: SURA
Clase de riesgo de la actividad principal de la empresa: I
Tipo de sector económico: Comercio

Nota. Los datos de esta tabla se construyeron con base en información de la empresa OSCAR ALONSO DIAZ ZULUAGA.

El proceso de consulta empresarial para Seguridad y Salud en el Trabajo desarrollada para la empresa OSCAR ALONSO DÍAZ ZULUAGA, dedicada al comercio al por menor de bisutería, tuvo el propósito de valorar las circunstancias ciertas con relación al a observancia normativa y acompañarla en el diseño inicial del propio Procedimiento de Manejo de Seguridad y Bienestar de quien Trabaja (SG-SST). Para ello, fue realizada al inicio la evaluación diagnóstica basada en el Precepto 1072 y la Providencia 0312 de 2015 y 2019 respectivamente, cuyos resultados revelaron un nivel de cumplimiento del 0%, demostrando la ausencia total de políticas, procedimientos y documentación asociada al sistema; lo cual orientó el alcance del proyecto hacia la construcción de los elementos esenciales del SGSST, tal como lo establece la normativa vigente.

Posteriormente, fueron aplicados instrumentos técnicos como listas de chequeo, encuestas sociodemográficas y la metodología GTC-45:2012 (ICONTEC, 2012), con el fin de identificar los principales peligros presentes en las acciones del negocio; corroborando la presencia de inseguridades ergonómicas y psico sociales coligados a composturas prolongadas, manipulación de mercancía y atención continua al público, coherentes con lo descrito en la literatura especializada (ARL SURA, s.f.; Moreno, 2011). Así, con base en dichos resultados fue diseñada la matriz de identificación de peligros, estableciendo niveles de riesgo y los controles orientados a la prevención y reducción de la manifestación de las trabajadoras.

Con base en los arrojado por el diagnóstico y siguiendo la disposición de los regímenes de manejo formulados por la OIT (2011), fueron elaborados los documentos fundacionales del SGSST, el plan de trabajo anual, el procedimiento de identificación de peligros, la designación

formal del responsable del sistema, el procedimiento de trabajo inequívoco para la acción prioritaria y la matriz de inseguridades GTC-45. Estas acciones marcaron el inicio formal del sistema en la empresa y sentaron las bases para la mejora continua, la planificación estratégica y la gestión preventiva que exige la legislación vigente. Al mismo tiempo, con la elaboración del perfil sociodemográfico de las trabajadoras, fueron diseñadas las intervenciones a los requerimientos específicos de la población.

Aunado a ello, fue concertada y ejecutada la socialización virtual con la administración de la empresa, donde fueron presentados los resultados, documentos elaborados y recomendaciones para extender con la implementación progresiva del SGSST. Este espacio permitió optimar la apropiación del proceso y sensibilizar sobre la importancia de construir una cultura preventiva, coherente con el bienestar laboral señalado por Chiavenato (2020). De esta manera, la consultoría cumplió con los entregables acordados dejando a la empresa con las herramientas y lineamientos necesarios para avanzar hacia un ambiente laboral seguro, saludable y alineado con la normativa colombiana.

2. Estructura Organizacional.

Ilustración 1

Organigrama de la empresa OSCAR ALONSO DIAZ ZULUAGA



Nota. Elaboración propia mediante Canva.

Tabla 4

Empleados por cargo

Cargo	Funciones	Número de personas
1. Gerente	Dirigir y controlar las operaciones de la empresa, toma de decisiones, representación legal	1
2. Administrador	Supervisar operaciones comerciales, manejo de inventario. Coordinación de turnos, cumplimiento de metas, atención al cliente.	1
3. Asesor de ventas	Atención al cliente, promoción de productos, venta cruzada, registro de ventas y apoyo en control de inventarios, funciones operativas.	1
Total, empleados en la empresa [2025]		3

Nota. Los datos de esta tabla se construyeron con base en información de la empresa OSCAR ALONSO DIAZ ZULUAGA.

FASE 2. DIAGNÓSTICO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A LA EMPRESA

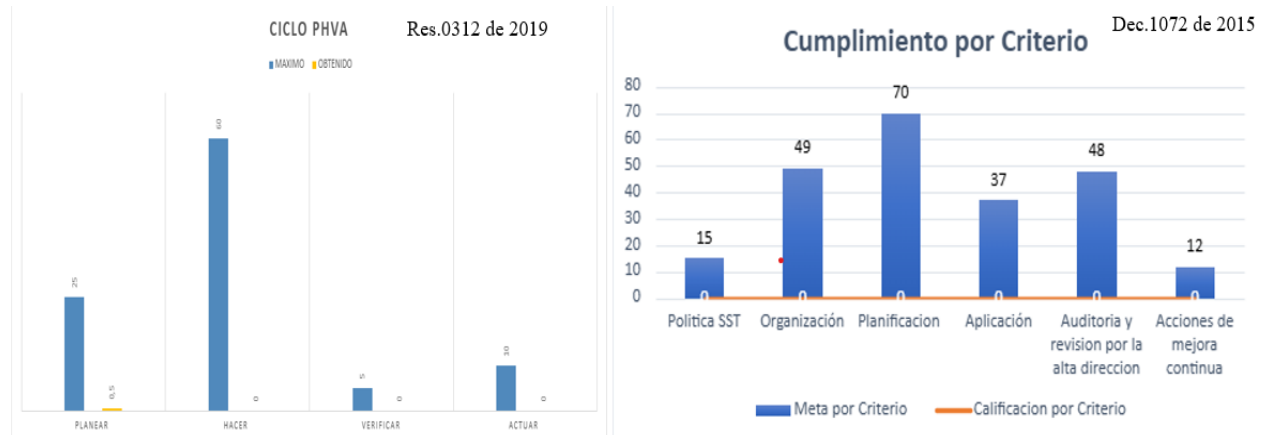
3. Diagnostico Preliminar.

De acuerdo con los hallazgos obtenidos mediante las evaluaciones iniciales con base al Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, se evidencia un muy bajo nivel de cumplimiento por no decir nulo, obteniendo un resultado de 0% y 0.5% respectivamente, tal como se observa en la figura 2. lo que la ubica en un nivel crítico que requiere intervención inmediata.

Ilustración 2

Gráficos de resultados evaluaciones iniciales de acuerdo con el Dec.1072 de 2015 y la Res.0312 de 2019.





Nota: Gráficos obtenidos de acuerdo con la parametrización de las evaluaciones iniciales a la empresa OSCAR ALONSO DIAZ ZULUAGA.

Actualmente, la empresa solo cumple con el pago de seguridad social de sus trabajadores, siendo este su único cumplimiento en relación con la normatividad legal vigente. Si bien, esto constituye una obligación legal indispensable, no representa de ninguna manera el cumplimiento de los estándares aplicables en relación con la seguridad y salud laboral.

Con relación a la Resolución 0312 de 2019 la empresa no presenta evidencia de la implementación de ninguno de los siete estándares mínimos definidos para organizaciones de menos de 10 trabajadores. No se ha definido una política en SGSST, no se ha designado un responsable del SGSST, no cuentan con un plan de trabajo anual y tampoco han realizado una identificación de peligros oportuna; así mismo, no hay registro de capacitaciones ni procedimientos para la investigación y seguimientos de accidentes o incidentes laborales donde llegasen a presentarse.

Ahora bien, de acuerdo a la evaluación inicial con base al decreto 1072 de 2015 donde se establecen los lineamientos para la implementación de un SGSS dentro de una organización mediante el ciclo PHVA se evidencia que la empresa no cumple con ninguno de los estándares establecidos, es decir que la empresa no cuenta con una planeación estratégica del sistema de gestión y por ende, no hay evidencia alguna de ejecución de las actividades que por ley deberían tener implementadas; de igual forma, no hay seguimiento ni verificación o mejora continua.

Dado lo anteriormente expuesto, la empresa se expone a diversos riesgos, entre los que se pueden destacar la posibilidad de sanciones debido al incumplimiento de la normatividad vigente, vulnerabilidad legal en caso de presentarse un accidente laboral y ausencia total de

cultura preventiva y de autocuidado hacia sus trabajadores. Es por esto, que se recomienda que de manera inmediata inicien con la implementación progresiva de los estándares aplicables para establecer un sistema de gestión de calidad.

A partir de los resultados obtenidos mediante el diagnóstico de las dos normas (Decreto 1072 de 2015) y (Resolución 0312 de 2019) las necesidades de la empresa y los entregables del acuerdo de consultoría, se realiza el cronograma de actividades para la consultoría.

Tabla 5

Cronograma de tareas de consultoría empresarial

Cronograma de Actividades del proyecto de consultoría				
Actividades	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre
Diagnóstico Inicial - Decreto 1072	X	X		
Diagnóstico Estándares Mínimos (Resolución 0312)	X	X		
Asesoramiento sobre asignación de persona encargada del SGSST, documentar dicha asignación con sus responsabilidades en el SGSST		X		
Contexto de la Organización, descripción socio demográfica de la población y diagnóstico de condiciones de salud		X		
Diseño de Matriz Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Determinación de Controles		X	X	
Asesoría en el diseño del Plan de Trabajo Anual del SGSST			X	
Documentar el procedimiento de Trabajo Seguro de actividad crítica operativas identificada en la Matriz IPEVR				X

Nota. Los datos de esta tabla se construyeron con base en información de OSCAR ALONSO DIAZ ZULUAGA.

3.1 Justificación.

La presente consultoría se desarrolla en un marco académico, con el fin de aplicar los conocimientos adquiridos en una empresa real, es por esto por lo que, luego de las evaluaciones iniciales realizadas bajo la normativa del decreto 1072 de 2015 y la resolución 0312 de 2019 a la empresa OSCAR ALONSO DIAZ ZULUAGA se justifica la necesidad de promover e incentivar

el cumplimiento normativo dentro de la organización, independientemente del tamaño de la empresa o del número de trabajadores. A pesar de ser una pequeña empresa, la legislación vigente establece lineamientos que deben ser adoptados por OSCAR ALONSO DIAZ ZULUAGA, para garantizar así unas condiciones laborales saludables y seguras, prevenir la ocurrencia de accidentes y enfermedades laborales y fomentar una cultura organizacional basada en el autocuidado.

Además de la obligación legal, la implementación de un SGSST representa una gran oportunidad para que la empresa fortalezca su estructura, identifique riesgos potenciales en sus actividades diarias y adopte las respectivas medidas de prevención efectivas. Esto no solo mejora la calidad de vida de los colaboradores de la organización, sino que también contribuye al mejoramiento de la productividad, la reducción ausentismo laboral y el cumplimiento de los requerimientos normativos aplicables.

Consumar la normatividad reglamentaria actual en Seguridad y Bienestar de quien Trabaja forma para la compañía OSCAR ALONSO DÍAZ ZULUAGA beneficios que trascienden la precaución de accidentes y padecimientos en el trabajo, dado que, con el cumplimiento del Precepto 1072 en 2015 y a la Providencia 0312 en 2019 prescinde sanciones burócratas, multas e incluso cierres temporales, protegiendo la estabilidad financiera y operativa de la organización. Aparte de, la aplicación de los lineamientos normativos avala procesos estandarizados de tipificación, apreciación y observación de peligros según la metodología GTC-45 (ICONTEC, 2012) que, somete la manifestación a peligros ergonómicos y psico sociales descritos por ARL SURA (s.f.) y Moreno (2011).

Asimismo, la consumación del SG-SST robustece el rendimiento y el compromiso del talento humano, tal como imprime Chiavenato (2020), mientras que la aceptación de mejora progresiva recomendada por la OIT (2011) permite a la empresa organizar los procesos, optimar la prosperidad del servicio y desarrollar la reputación para con los clientes, proveedores y entidades públicas; posicionando a la empresa en un nivel preferente de cumplimiento, competitividad y sostenibilidad organizacional.

Desde el punto de vista académico, este proyecto permite de manera practica aplicar conceptos clave adquiridos durante el proceso de formación, desarrollando habilidades primordiales en los diagnósticos frente a los requerimientos establecidos por la ley. Por lo tanto, este ejercicio de consultoría no solo aporta un valor agregado a la empresa OSCAR ALONSO

DIAZ ZULUAGA, sino que también representa una experiencia significativa de aprendizaje para la estudiante involucrada al poner en práctica sus competencias profesionales de SGSST.

La empresa Oscar Alonso Díaz Zuluaga ubicada en el corazón de Bogotá, lleva a cabo una actividad económica en el comercio minorista de bisutería, lo que implica tareas de atención al cliente, manipulación y venta de productos; adicional a esto, también se llevan a cabo labores administrativas y de limpieza del punto de venta. Estas actividades, aunque aparentemente representen un riesgo muy bajo, los trabajadores se ven expuestos a diversos peligros propios de este sector comercial, los cuales deben ser gestionados de manera oportuna y estructurada mediante un SGSST ya que las actividades se enmarcan en las instrucciones y clasificaciones del régimen de riesgos laborales y la tabla CIIU aplicable según (DANE, 2020).

Entre los principales factores de riesgo identificados se encuentran los riesgos ergonómicos y biomecánicos, derivados de la permanencia muy prolongada en una misma postura, sin la realización de pausas activas; la manipulación de piezas pequeñas y traslado de cargas livianas de un lugar a otro, lo que puede ocasionar trastornos musculoesqueléticos tal y como se define en (ARL SURA, s.f.)

De igual forma, en estas actividades se hace necesario reconocer que los trabajadores se ven expuestos al riesgo psicosocial, entre los que se incluyen la presión por alcanzar las metas propuestas por los directivos, la atención al cliente y los horarios prolongados, a su vez, a este riesgo se le suma la exposición a situaciones de inseguridad como hurtos o agresiones, lo cual puede impactar negativamente la salud mental de los trabajadores según el estudio realizado por (Moreno, 2011). Es por esto que es de vital importancia mantener actualizadas las matrices de identificación de peligros, la GTC-45:2012 proporciona una metodología sistemática que permite analizar las condiciones en que los trabajadores realizan las actividades, determinar el nivel de exposición a los peligros presentes y de acuerdo a este análisis establece niveles de valoración del riesgo, y teniendo en cuenta el resultado obtenido se identifican cuales actividades requieren una intervención inmediata (ICONTEC, 2012).

Finalmente, la implementación de un SGSST genera beneficios para las organizaciones muy significativos, como lo señala (Chiavenato, 2020) la seguridad y salud en el trabajo constituyen pilares fundamentales y estratégicos para la gestión de talento humano, ya que promueven el bienestar y la motivación del personal al interior de las compañías, lo que es un

factor clave para la competitividad empresarial.

3.2 Objetivos.

3.2.1 Objetivo General.

Desarrollar consultoría empresarial de Seguridad y Salud en el Trabajo para la empresa OSCAR ALONSO DIAZ ZULUAGA con el fin de asesorar y capacitar para el diseño del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo bajo la modalidad de cooperación mutua.

3.2.2 Objetivos Específicos.

- Realizar el diagnóstico inicial del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo en el marco del Decreto 1072 de 2015 para la empresa OSCAR ALONSO DIAZ ZULUAGA. y el diagnóstico de cumplimiento mínimo de estándares requeridos por la Resolución 0312 de 2019 para la empresa OSCAR ALONSO DIAZ ZULUAGA.
- Diseñar un plan de medidas que contemple soluciones pertinentes a los problemas en el marco de la Seguridad y salud en el trabajo identificados en la empresa OSCAR ALONSO DIAZ ZULUAGA,
- Socializar a la empresa OSCAR ALONSO DIAZ ZULUAGA de manera virtual los resultados y las recomendaciones según las actividades realizadas a partir del diagnóstico del SGSST.

4 Marco Conceptual.

La Organización Internacional del Trabajo – OIT define la Seguridad y Salud en el Trabajo - SST como “una disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades relacionadas con el trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores” (OIT, 2011, pág. 1).

En Colombia la Ley 1562 de 2012 por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales, ordena la transición de la Salud Ocupacional a la SST tomando la definición de la OIT anteriormente referenciada, y dispone que el Programa de Salud Ocupacional en adelante se entienda como Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST. De acuerdo con la OIT los SG-SST tienen la finalidad de desarrollar un método que permita la evaluación y



el mejoramiento de los resultados en prevención de los incidentes y accidentes en los sitios de trabajo, realizando una gestión eficaz de los peligros y riesgos (OIT, 2011).

En concordancia con lo anterior el Programa Profesional Gestión de la Seguridad y la Salud Laboral de la Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano, apoya, asesora y capacita a las micro, pequeñas y medianas empresas en el diseño del SG-SST de manera gratuita y bajo la supervisión de un docente con licencia en SST según lo establecido en la Resolución 0312 de 2019 por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST.

Según (Ministerio del Trabajo, s.f.) el sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo es un proceso que se realiza por etapas, basado siempre en la mejora continua, este sistema tiene como finalidad lograr anticipar, identificar, evaluar y tomar un control estricto de los riesgos que puedan poner en riesgo la seguridad y la salud de los trabajadores al interior de las compañías. A su vez, este sistema está constituido por políticas, cronogramas y actividades que buscan preservar la integridad de todos, asegurando el cumplimiento normativo y fortaleciendo la productividad.

En cuanto a la protección y Bienestar de quien trabaja, es entendida como la plataforma de táctica para el sustento de las organizaciones, por el deber normativo y el papel propio en la protección del trabajador amplia, en lo cual, la OIT (2011) definió la SST como un campo orientado a advertir contusiones y padecimientos concernientes con el trabajo, matiz que fue incorporado en Colombia mediante la Ley 1562 de 2012, la cual amplió el alcance del sistema de riesgos laborales al llevar rumbo preventivo y de gestión. No obstante, en los últimos años, los debates contemporáneos exponen la demanda de evolucionar hacia modelos de gestión dinámicos, en línea con los retos emergentes del trabajo flexible y digitalizado. Informes recientes, como el presentado por la International Labour Organization (OIT, 2022), advierten que los sistemas de gestión deben adaptarse a nuevos perfiles de riesgo derivados de transformaciones productivas y sociales, lo que refuerza la importancia del SG-SST como mecanismo articulador entre el cumplimiento legal y la capacidad organizacional de anticipación. Bajo esta concepción, la SST supera el ámbito preventivo tradicional, instituyéndose en elemento preciso para la sostenibilidad corporativa y la competitividad.

En este contexto, el Régimen de Manejo de Seguridad y Bienestar de quien labora, adopta relevancia como arreglo formal que permite articular políticas, procedimientos y mecanismos de evaluación continua, para lo que, el Decreto 1072 de 2015 establece el carácter obligatorio para todas las organizaciones y puntualiza el ciclo PHVA como asiento metodológico para obtener la optimación continua, principio coincidente con marcos de gestión internacionales como ISO 45001 y la extensión psicosocial ISO 45003:2021 (International Organization for Standardization, 2021). Mientras autores clásicos como Deming sostenían que la mejora continua constituye un requisito para el éxito empresarial, las investigaciones recientes en gestión preventiva señalan que este proceso debe ser flexible y sensible al análisis del riesgo en tiempo real (Manu, 2022). Bajo esta perspectiva, el SG-SST por encima de documentar acciones, exige capacidad adaptativa, decisiones basadas en datos y vigilancia permanente de las contingencias que prorrumpen de la diligencia económica.

Mientras, el análisis de peligros y riesgos constituye otro componente del cuerpo conceptual del SG-SST, en ambientes donde prevalecen acciones operativas iterativas, exposición a clientes y manejo de mercancías. La GTC-45:2012, aún vigente como metodología técnica en Colombia, establece una categorización sistemática que admite identificar y estimar peligros desde una vista amplia, abordando dimensiones ergonómicas, psicosociales, físicas y naturales. Así los riesgos ergonómicos son una de las principales causas de trastornos musculoesqueléticos en sectores de comercio y servicios, debido a posturas prolongadas, cargas livianas repetitivas y movimientos manuales continuos (Punnett, 2021).

En contraste, los riesgos psicosociales comprenden factores derivados de las solicitudes de emoción y cognoscitivas del trabajo, fenómeno documentado por Moreno (2011) y actualizado por la Agencia Europea para Bienestar y protección de quien labora (2022), indicando que las tensiones por atención al cliente, metas comerciales y condiciones de inseguridad urbana incrementan el desgaste mental.

La ejecución del SG-SST requiere igualmente, la afiliación de compendios operativos como el esquema de trabajo anual, el nombramiento del responsable del sistema, los procedimientos de trabajo seguro y la caracterización sociodemográfica de los trabajadores, todos ellos para consolidar la gestión preventiva. La OIT (2022) plantea que la cultura de seguridad constituye un pilar esencial para que la prevención trascienda la normatividad hacia la

práctica cotidiana, mientras que, desde la perspectiva de la gestión del talento humano, Chiavenato (2020) argumenta que el bienestar y la motivación laboral son determinantes directos del rendimiento y del cometido de la entidad. Así, el SG-SST cumple la función regulatoria, permitiendo alinear los objetivos estratégicos de la empresa con la protección positiva de sus trabajadores. Bajo esta lógica, la composición articulada de los conceptos técnicos, normativos y operativos expuestos constituye la base analítica sobre la cual está fundamentada la consultoría desarrollada.

5 Marco Legal

La consultoría se desarrolla dando cumplimiento a la siguiente normatividad legal vigente:

Tabla 6

Normatividad Legal de la Consultoría

Norma Aplicable a la Consultoría	Análisis de La Norma
Decreto 1295 de 1994	Reglamenta la afiliación al sistema de Riesgos Laborales
Resolución 1401 de 2007	Regula la forma en que deben investigarse los incidentes y accidentes laborales.
Resolución 2646 de 2008	Regula la tipificación, valoración, aprensión, interposición y observancia persistente de los constituyentes de inseguridad psico social y la determinación del origen de enfermedades derivadas del estrés ocupacional
Ley 1562 de 2012	Migra el concepto de Salud Ocupacional a Seguridad y Salud en el Trabajo. A su vez, establece obligaciones para los trabajadores y empleadores.
Decreto 1072 de 2015	Establece la obligatoriedad de implementar un SGSST en todas las empresas, sin importar su tamaño o actividad económica. A su vez, define los lineamientos para la gestión del SGSST.
Resolución 2404 de 2019	Adopta el Protocolo de Intervención de Factores de Riesgo Psicosocial y actualiza los lineamientos técnicos para la evaluación y vigilancia.
Resolución 0312 de 2019	Regula los estándares mínimos que deben cumplir las empresas para implementar, evaluar y mejorar el SGSST. Estos lineamientos se clasifican según el tamaño

Resolución 1843 de 2025	de la empresa. En ella, está lo que regula las valoraciones clínicas ocupacionales, el gobierno de historias clínicas de quien trabaja y la atención del bienestar del que labora, en la cual el empleador asume los costos, la programación de los exámenes en la andanza laboral, al mismo tiempo que tener que acatar las sinecuras médicas en plazos definidos. A la vez, introduce orientación hacia la confidencialidad, prohíbe prácticas discriminatorias y comprende la observancia de regímenes de atención epidémica en SST
--------------------------------	---

Nota. Elaboración Propia

FASE 3. EJECUCIÓN DE MEDIDAS PLANIFICADAS

6 Metodología.

6.1 Enfoque.

La consultoría se desarrolló bajo un enfoque cuantitativo, teniendo en cuenta que según (Hernandez-Sampieri, 2018) es el enfoque más adecuado cuando queremos estimar las magnitudes y ocurrencias de los fenómenos así como comprobar hipótesis; por lo cual esta elección permite analizar y medir de manera óptima el grado de cumplimiento normativo de la empresa OSCAR ALONSO DIAZ ZULUAGA frente al decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019. Se justifica la aplicación de este enfoque ya que facilita la recolección de datos numérico luego de la tabulación de los resultados obtenidos en el análisis de las normas y las encuestas aplicadas, generando resultados e indicadores de cumplimiento que pueden ser comparados y evaluados de manera oportuna.

6.2 Alcance.

El alcance de la consultoría es de carácter descriptivo, dado que se busca caracterizar cuantitativamente la situación actual de la empresa OSCAR ALONSO DIAZ ZULUAGA en lo que comprende a los temas relacionados con seguridad y salud laboral. Según (Hernández-Sampieri, 2018 como se citó en Gonzáles, 2022) la principal función de estos estudios es especificar las propiedades y características de una población objeto; por lo que a través de este análisis se recolectan datos de las variables y se identifican fortalezas, debilidades, oportunidades



y amenazas frente a los estándares aplicables en materia de SGSST, así como la caracterización sociodemográfica de los trabajadores y la presencia de posibles condiciones de salud que puedan influir directamente en los riesgos laborales identificados.

6.3 Instrumentos

Para el diagnóstico del cumplimiento del SG-SST en la compañía OSCAR ALONSO DÍAZ ZULUAGA estuvieron en uso instrumentales técnicos que permitieron obtener la visión completa del estado actual del sistema. El diagnóstico mediante el Decreto 1072 de 2015 consistió en la aplicación de un checklist que evaluó la existencia, implementación y seguimiento de los estándares que conforman el SG-SST; para la tipificación de partes que discrepan de la normatividad general del sistema. De igual manera, el diagnóstico fue realizado mediante la Resolución 0312 de 2019, aplicando la matriz oficial de patrones exiguos como la eminencia de inseguridad y cuantía de los que laboran, con el objetivo de verificar el grado de cumplimiento obligatorio establecido para microempresas.

A la vez, la Matriz de Identificación de Peligros GTC-45 constituyó la herramienta técnica para identificar, describir y valorar los peligros en las acciones laborales; consistiendo en el análisis por categorías y niveles de riesgo que admite anticipar controles y situar la interposición preventiva. En tanto, fue aplicada la encuesta sociodemográfica, diseñada en QuestionPro, compuesta por 21 reactivos que recogieron pesquisa sobre tipologías propias, circunstancias de salud y factores laborales de los trabajadores, para comprender el perfil de los sujetos poblacionales y la correspondencia con la ostentación a riesgos durante los trabajos.

6.4 Aspectos Éticos.

En el proceso de recolección de información se garantizó el respeto a los principios éticos y morales. Previo a la aplicación de la encuesta se hizo público un consentimiento informado, asegurando que la participación de los trabajadores sea voluntaria. Los datos obtenidos fueron tratados de forma confidencial y para fines académicos; únicamente para los fines anteriormente estipulados en esta consultoría empresarial. Se mantuvo objetividad en la interpretación de resultados, presentando de manera clara y verificable la ponderación de los mismos.

7 Resultados.

El proceso de consultoría realizado en la empresa OSCAR ALONSO DIAZ ZULUAGA,



una empresa dedicada al comercio al por menor de bisutería en la ciudad de Bogotá; permitió identificar el estado actual de cumplimiento frente a la normatividad legal vigente, principalmente a los parámetros establecidos mediante el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.

Los resultados evidencian la ausencia de un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud, con un porcentaje de cumplimiento del 0% y 100% en no conformidad; como se puede observar en la ilustración 3. Lo que demuestra la necesidad inmediata de iniciar con el proceso de gestión a partir de este diagnóstico.

Ilustración 3

Nivel de Cumplimiento Decreto 1072 de 2015



Nota: Resultados obtenidos mediante diagnostico Decreto 1072 de 2015

Las siguientes tablas presentan los entregables obtenidos en el marco de la consultoría académica realizada a la empresa OSCAR ALONSO DIAZ ZULUAGA, junto con los métodos empleado y los principales resultados en cada fase del proceso.

En la Tabla 7 se pueden observar los resultados obtenidos durante la fase 1 de la consultoría, correspondiente al diagnóstico inicial del SGSST dentro de la compañía de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019. A través del diligenciamiento de los check list normativos se evidenció un 0% de cumplimiento, lo que demuestra la ausencia total de un Sistema de Gestión Previamente implementado. Estos resultados sirvieron para el diseño de los documentos iniciales. Incluyendo la matriz de peligros,

asignación de responsable y el plan de trabajo anual.



Tabla 7

Entregable 1 OSCAR ALONSO DIAZ ZULUAGA

Diagnóstico inicial del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019

Actividades:	Método(s) de trabajo:	Resultados:
1. Evaluación Decreto 1072 de 2015	Revisión documental, aplicación de check list según Decreto 1072 de 2015	Se identifico que la empresa no cuenta con evidencia física ni documentada de procesos asociados a la implementación de un SGSST, con un 0% de cumplimiento de estándares y un 100% de no conformidad Anexo N° 1
2.Evaluación inicial resolución 0312 de 2019	Aplicación de matriz de estándares mínimos establecidos en la Resolución 0312 de 2019 según el nivel de riesgo de la empresa y su número de trabajadores	Se evidenció un incumplimiento general en los estándares mínimos establecidos, se recomienda iniciar de manera inmediata con la implementación del SGSST desde la etapa inicial que es la de la planificación. Anexo N° 2

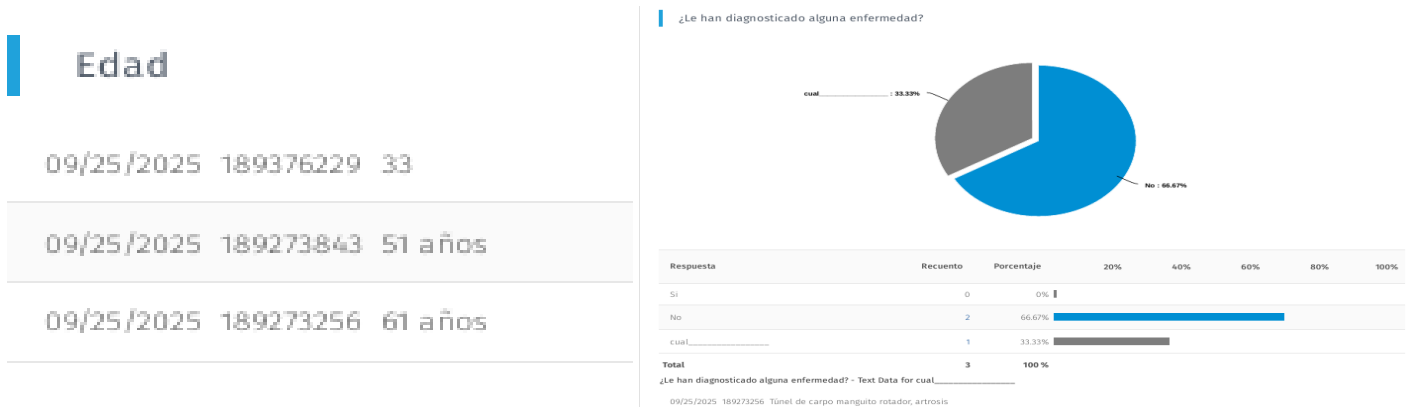
Nota. Los datos de esta tabla se construyeron con base en información de la empresa OSCAR ALONSO DIAZ ZULUAGA



Mediante la Tabla 8 se pueden observar los resultados obtenidos en la Fase 2 de la consultoría; orientada al diseño de medidas correctivas y preventivas en lo que comprende a la Seguridad y Salud Laboral. En esta fase, se desarrollan los principales instrumentos guías que encaminaran a la empresa OSCAR ALONSO DIAZ a establecer un SGSST sólido. Esta fase representa un inicio formal de la implementación del sistema y el cumplimiento de los requisitos normativos mínimos que le aplican a la empresa.

Adicionalmente, mediante la aplicación de la encuesta del perfil sociodemográfico se determinó que la empresa cuenta con tres trabajadores, todas de género femenino; con edades entre los 33 y 61 años, tal y como se observa en la Ilustración 4. Lo que refleja estabilidad laboral pero una alta exposición a los riesgos ergonómicos y psicosociales presentes en las labores propias del cargo. Estas condiciones fundamentaron el procedimiento de identificación de peligros bajo la GTC-45 de 2012, y la asignación de responsabilidades en materia de SGSST.

Ilustración 4
Perfil sociodemográfico – Edades y Condiciones de Salud

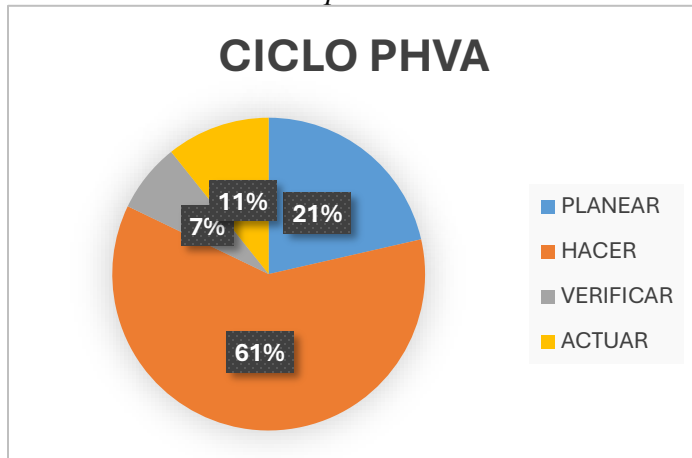


Nota: Información obtenida mediante aplicación de encuesta de perfil sociodemográfico.

Por otro lado, en la ejecución del plan de trabajo anual, se evidencia mediante la ilustración 5 que se planearon estratégicamente 28 actividades, distribuidas de acuerdo con el ciclo PHVA, en donde la fase Hacer representa la mayor carga de ejecución con un 61% debido a que la empresa debe iniciar desde 0 la implementación de su sistema de gestión.

Ilustración 5

Distribución actividades por ciclo PHVA



Nota. Resultados obtenidos mediante plan de trabajo anual. Anexo N°08.

De igual forma, como se evidencia en la ilustración 6 en esta fase se elaboró la matriz de identificación de peligros mediante la metodología GTC-45:2012 en donde se evidencio que de las 10 actividades evaluadas la mayoría de estas presenta un nivel de riesgo “Aceptable con controles específicos” con un 40% de participación. esto debido a la exposición constante a riesgos ergonómicos y psicosociales. Esto refleja la necesidad de fortalecer los controles de intervención de manera inmediata. Por último, pero no menos importante, el nivel de riesgo “No aceptable” representa un 50% de los hallazgos, esto corresponde específicamente a los riesgos que no pueden ser controlados por el ser humano, clasificados principalmente en peligros naturales.

Ilustración 6

Distribución de resultados GTC-45:2012



Nota: Resultados obtenidos mediante aplicación de GTC-45:2012. Anexo N°06.

Tabla 8
Entregable 2 OSCAR ALONSO DIAZ ZULUIAGA

Actividades	Método(s) de trabajo	Resultados
1. Plan de Trabajo Anual	Análisis comparativo del diagnóstico según Decreto 1072 de 2015 y matriz de estándares mínimos Resolución 0312 de 2019; priorización de resultados bajo PHVA.	Fue definido un plan de trabajo anual altamente focalizado en las debilidades prioritarias de la empresa, incluyendo acciones obligatorias no ejecutadas como capacitación inicial, cronograma de mantenimiento de documentos, controles para riesgos prioritarios y seguimiento mensual. El plan establece indicadores de cumplimiento, metas trimestrales y responsables específicos, permitiendo a la empresa iniciar por primera vez un proceso formal de implementación del SG-SST. (Ver Anexo 8 para detalle operativo).
2. Asignación del responsable del SG-SST	Revisión normativa y elaboración del acta junto con definición de funciones aplicables al tamaño de la empresa.	Con la designación del responsable del SG-SST, fue dada la trazabilidad jurídica a la obligación empresarial y habilitó el inicio de prestezas formales del sistema. Así la compañía, organiza un garante de custodiar la credencial, novedades al ARL y la coordinación de diligencias preventivas, lo cual no existía antes del proceso consultivo. (Acta completa en Anexo 9).
3. Método para la tipificación de contingencias y estimación de riesgos	Revisión de procesos operativos, observación remota de las actividades laborales, análisis funcional y elaboración de un procedimiento conforme GTC-45.	Fue establecido el procedimiento aplicable que estandariza la forma en que la empresa debe identificar y valorar riesgos en adelante. Así las responsabilidades por cargo, criterios de actualización, movimientos determinados para categorización de contingencias, sistemáticas de registro y regularidad fueron determinados. Ello, permite que la empresa deje de operar sin metodología preventiva y adopte un método técnico y reproducible. (Procedimiento en Anexo 7).
4. Matriz de Tipificación de Inseguridades y Apreciación de Riesgos (GTC-45)	Aplicación de la metodología GTC-45:2012 y análisis de las actividades de la empresa.	Fue construida la matriz de peligros de la empresa, identificando 17 peligros en total de tipos ergonómicos, psicosociales, físicos y locativos. El resultado fue que dos grupos de riesgo alcanzaron valores, No Aceptables, riesgo ergonómico por manipulación repetitiva de mercancía con

<p>5. Perfil Sociodemográfico</p>	<p>Aplicación de encuesta de 21 ítems en QuestionPro, con caracterización por edad, estado de salud, hábitos, tiempo de exposición y condiciones laborales.</p>	<p>posiciones prolongadas en bodega y riesgo por carga mental, atención al cliente, y ausencia de descansos activos. Ello, fue fundamentado en la priorización del plan de trabajo y justifica intervenciones correctivas. (Matriz ampliada en Anexo 6). El perfil sociodemográfico elaborado arrojó que 100 % del personal corresponde a mujeres entre los 33 y 61 años, con antecedentes de dolor lumbar, fatiga y estrés laboral. Esto permitió identificar vulnerabilidades asociadas a la etapa de vida, como disminución de capacidad física, mayor riesgo de trastornos osteomusculares y sensibilidad psicosocial para con las cargas laborales. Permitiendo, enfocar controles ergonómicos, descansos activos y vigilancia médica específica. (Resultados completos en Anexo 3).</p>
-----------------------------------	---	---

Nota. Los datos de esta tabla se construyeron con base en información de la empresa OSCAR ALONSO DIAZ ZULUAGA.

En la Tabla 9 se presentan los resultados de la Fase 3 y 4 del proyecto de consultoría empresarial, correspondiente a la socialización de los productos y los hallazgos obtenidos a lo largo del desarrollo de la misma. Durante esta etapa, se realizó una reunión virtual con la empresa como se evidencia en la ilustración 7 en la que se les expuso los avances logrados, los documentos elaborados y las recomendaciones para la implementación del SGSST. Esta socialización permitió generar compromiso por parte de la gerencia y promover la cultura de autocuidado y bienestar.

Ilustración 7

Reunión de socialización



**Diseño documental del SG-SST –
Estructuración del sistema**

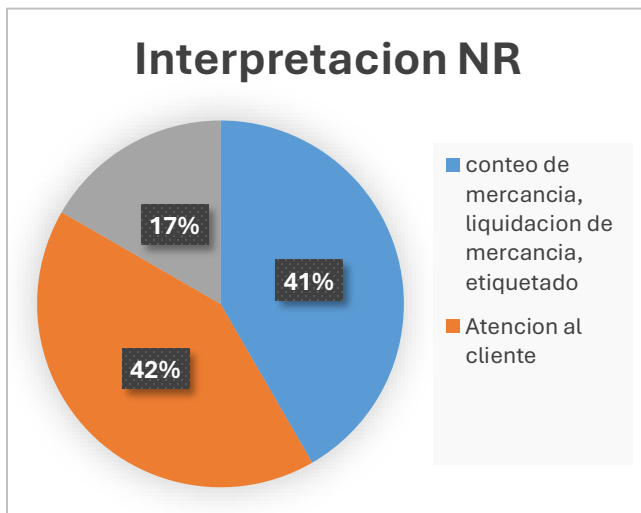
En esta fase se elaboraron los documentos base del sistema, orientados a cumplir con la normatividad vigente.
Se diseñaron los siguientes componentes:

- Plan Anual de Trabajo del SG-SST.
- Asignación del responsable del sistema.
- Procedimiento de identificación de peligros (GTC 45:2012).
- Elaboración de matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos.
- Perfil sociodemográfico y condiciones de salud.

Nota. Obtenido mediante socialización con la empresa OSCAR ALONSO DIAZ ZULUAGA.

De igual forma, se socializo la realización del procedimiento de trabajo seguro para las actividades que requerían intervención inmediata dentro de la compañía, siendo estas la manipulación de mercancía debido a los movimientos repetitivos y posturas prolongadas, las cuales representan un gran riesgo ergonómico como se puede observar en la ilustración 8.

Ilustración 8
Interpretación del NR



Nota. Resultados obtenidos mediante aplicación de GTC-45:2012. Anexo N°06.

Tabla 9

Entregable 3 OSCAR ALONSO DIAZ ZULUAGA

Socializar a la empresa OSCAR ALONSO DIAZ ZULUAGA de manera virtual los resultados y las recomendaciones según las actividades realizadas a partir del diagnóstico del SGSST.

Actividades:	Método(s) de trabajo:	Resultados:
<p>1. Socialización de resultados de la consultoría a la empresa</p>	<p>Reunión virtual con la administradora de la empresa mediante la plataforma digital Teams, se presenta informe general, graficas de diagnóstico y plan de acción.</p>	<p>Se exponen resultados de la consultoría, se entregan matrices y documentos elaborados; se brindan recomendaciones para la implementación del SGSST. Se ratifica necesidad de ejecutar el plan de trabajo anual en lo que queda del último trimestre 2025.</p> <p>Nota: Enlace de acceso a grabación. (Dar clic derecho en opción abrir hipervínculo) Resumen: Seguimiento Proyecto de Grado - Consultoría - Carolinaviernes, 7 de noviembre Reunión Microsoft Teams</p>
<p>2.Procedimiento de trabajo seguro</p>	<p>Elaboración procedimiento de trabajo seguro para la actividad considerada como critica al interior de la compañía de acuerdo con la aplicación de la GTC-45:2012</p>	<p>Se elabora el procedimiento de trabajo seguro para la ejecución de las actividades de manipulación, exhibición y limpieza de mercancía, así como la atención al cliente, minimizando la exposición a peligros ergonómicos, físicos y psicosociales.</p>

Nota. Los datos de esta tabla se construyeron con base en información de la empresa OSCAR ALONSO DIAZ ZULUAGA.

El análisis de los resultados obtenidos mediante las faces anteriormente expuestas, evidencian que la empresa OSCAR ALONSO DIAZ ZULUAGA se encuentra en un estado inicial de implementación del SGSST. La evaluación normativa evidencio la ausencia total de documentación y procedimientos en materia de seguridad y salud laboral. Situación que es muy común en empresas pequeñas de este sector.

Los hallazgos sociodemográficos reflejan una población laboral homogénea y estable, sin embargo, esta estabilidad viene acompañada de una exposición constante a una serie de riesgos ergonómicos y psicosociales derivados por posturas prolongadas y el contacto directo con los clientes, exigencias propias de las labores que desempeñan en sus cargos actuales.

Las intervenciones propuestas, como el diseño del plan de trabajo anual, la designación de una persona profesional encargada del SGSST y la elaboración y aplicación del procedimiento y matriz de identificación de peligros constituyen un punto vital de partida hacia la implementación de su sistema de gestión de manera óptima y oportuna, basados en las debilidades y fortalezas identificadas al interior de la compañía. Estas acciones permitirán avanzar hacia el cumplimiento normativo de los estándares exigidos en Colombia, promoviendo siempre una cultura de autocuidado y bienestar.

FASE 4. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

8 Recomendaciones.

A partir del desarrollo de la consultoría académica realizada a la empresa OSCAR ALONSO DIAZ ZULUAGA, se recomienda continuar con el proceso de implementación de su SGSST conforme a lo estipulado en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019. Es fundamental que la organización consolide de manera formal la estructura del sistema, aplicando lo estipulado en el plan de trabajo anual propuesto, definiendo políticas, responsabilidades, objetivos y procedimientos que permitan gestionar de manera oportuna los riesgos identificados.

Asimismo, se recomienda mantener actualizada la matriz de identificación de peligros según la metodología GTC-45, realizando revisiones periódicas que permitan identificar la presencia de nuevos posibles riesgos y que estos sean intervenidos de manera oportuna y eficaz. También, es importante fortalecer la participación de las trabajadoras en la gestión preventiva;



promoviendo espacios de comunicación, capacitación y reporte de condiciones inseguras con el fin de fortalecer la cadena de identificación de peligros.

De igual manera, la empresa debe priorizar la ejecución de actividades enfocadas en la prevención de riesgos ergonómicos y psicosociales, debido a que estos fueron los factores más relevantes durante la aplicación de los diagnósticos, es necesario fortalecer medidas ergonómicas en el punto de venta; ya que gracias a estas se puede prevenir la aparición de trastornos musculoesqueléticos y disminuir notablemente la fatiga según (Luna-García, 2013). Para ello, se recomienda implementar pausas activas diarias, capacitaciones en ergonomía, atención al cliente y manejo del estrés laboral. Así como realizar adecuaciones de manera inmediata en los puestos de trabajo para que estas permitan mejorar la postura y disminuir el margen de presencia de movimientos repetitivos.

Siendo así, se aconseja mantener una relación constante con ARL SURA con el fin de gestionar por medio de su administradora de riesgos las capacitaciones necesarias para su personal, así como asesorías y seguimiento del SGSST implementado, finalmente se recomienda documentar todas las acciones realizadas dentro del sistema, realizar auditorías internas de manera anual y promover una cultura organizacional basada en el autocuidado y la mejora continua, con el propósito de garantizar entornos de trabajo saludables y seguros para todos al interior de la compañía.

9 Conclusiones

El desarrollo de la consultoría permitió evidenciar que la empresa OSCAR ALONSO DIAZ ZULUAGA no cuenta con un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo implementado; lo que ubica a la organización en un nivel muy bajo de cumplimiento, representado en un 0% frente al Decreto 1072 de 2015. Esta situación demuestra la necesidad inmediata de fortalecer su gestión en SGSST, así como iniciar de manera estructurada la implementación del mismo.

El análisis sociodemográfico evidencio una población laboral conformada únicamente por mujeres, con estabilidad y experiencia en el cargo; pero expuestas de manera más directa a los diversos riesgos ergonómicos y psicosociales identificados derivados de las actividades



propias de sus cargos. Estos hallazgos orientaron la formulación de estrategias preventivas enfocadas en la promoción de la salud, el bienestar y el autocuidado.

La aplicación de la metodología cuantitativa descriptiva permitió identificar de manera objetiva los principales riesgos y establecer las bases para la gestión del SGSST de la empresa, el plan de trabajo anual, así como el procedimiento para la identificación de peligros y valoración de riesgos.

El desarrollo del diagnóstico inicial del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme al Decreto 1072 de 2015 y a los patrones exigidos de la Providencia 0312 en 2019, admitió derivar en que la empresa OSCAR ALONSO DÍAZ ZULUAGA presenta un nivel de cumplimiento bajo, con ausencia de documentación esencial, falta de asignación formal de responsabilidades y carencia de procesos estandarizados para la identificación y control de peligros. De modo que, fueron expuestos riesgos prioritarios de naturaleza ergonómica y psicosocial, derivados de la administración de mercancía, posiciones prolongadas, exhibición a gravámenes mentales y ausencia de descansos ergonómicos. Asimismo, la organización no contaba con matrices, registros ni operaciones que admitieran la gestión anticipada, indicando criterio para preparar la consumación del SG-SST para evitar penalidades y optimar las situaciones laborales.

Seguidamente, en cumplimiento del segundo objetivo, el diseño del plan de medidas permitió establecer acciones para cerrar las fisuras identificadas en el diagnóstico, mediante un plan de trabajo anual coherente con el ciclo PHVA, priorizando intervenciones para controlar los riesgos ergonómicos y psicosociales, documentar procedimientos, capacitar al personal y establecer mecanismos de seguimiento. La elaboración del procedimiento para la identificación de peligros y la matriz GTC-45 constituyen avances, dotan a la empresa de herramientas técnicas que antes no existían y que permiten orientar las acciones preventivas de manera sistemática. De igual forma, el análisis sociodemográfico reveló características particulares, que justifican la necesidad de medidas diferenciadas y programas de vigilancia específicos.

En este orden, respecto al tercer objetivo, la socialización virtual de los resultados permitió que la empresa comprendiera el nivel de rezago en el cumplimiento normativo y las implicaciones legales y operativas de no implementar el SG-SST. De modo que, fue optimada la apropiación de la información por parte de la dirección, facilitando la toma de decisiones

informadas y el adeudo para adelantar en la práctica del plan de mejora propuesto. La socialización permitió aclarar dudas, definir prioridades, explicar la relación entre los riesgos reconocidos y las situaciones reales para el trabajo, y orientar a la empresa en los pasos necesarios para iniciar la mejora continua del sistema. Ello, consiguió que los resultados de la consultoría orienten acciones para optimar el bienestar, la preparación y la observancia legal adentro de la organización.

Finalmente, se concluye que esta consultoría representa un punto de partida para que la empresa OSCAR ALONSO DIAZ ZULUAGA logre su cumplimiento normativo en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. Su implementación de manera progresiva permitirá mejorar las condiciones laborales, fortalecer la cultura preventiva y garantizar de manera efectiva un entorno laboral seguro y saludable.



10 Referencias

- ARL SURA. (s.f.). *Guía específica de prevención de riesgos laborales ARL Vendedores de mostradores, tiendas y afines*. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://www.arlsura.com/index.php/component/cartillasindependientes/?f=MTAx&task=descargarFicha&utm_source=chatgpt.com
- Chiavenato, I. (2020). *Gestión del Talento Humano*. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://www.elmayorportaldegerencia.com/Libros/Personal/%5BPD%5D%20Libros%20-%20Gestion%20del%20talento%20humano.pdf
- Consejo Colombiano de Seguridad. (2025, abril 22). *Indicadores de riesgos laborales*. Recuperado el septiembre de 2022, de Consejo Colombiano de Seguridad: https://ccs.org.co/siniestralidad_laboral_2024/#:~:text=Bogot%C3%A1%2C%2026%20de%20marzo%20de,de%20origen%20laboral%E2%80%9D%2C%20a%C3%B1a%20de%202024
- DANE. (2020). *Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas*. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2020.pdf
- European Agency for Safety and Health at Work. (2022). *Psychosocial risks in focus: Evidence from European Working Conditions Survey*. <https://osha.europa.eu>
- González, J. L. (s.f.). *Diseño y metodología De la investigación*. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://blogs.ugto.mx/mdued/wp-content/uploads/sites/66/2022/10/Tipos-alcances-y-disenos-de-investigacion-paginas-66-79.pdf
- Hernandez-Sampieri, R. (2018). *Metodología de la Investigación Las Rutas Cuantitativa, Cualitativa y Mixta*. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://bellasartes.upn.edu.co/wp-content/uploads/2024/11/METODOLOGIA-DE-LA-INVESTIGACION-Sampieri-Mendoza-2018.pdf
- ICONTEC. (2012, junio 20). *Guía Técnica Colombiana GTC-45*. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/http://132.255.23.82/sipnvo/normatividad/GTC_45_DE_2012.pdf
- International Labour Organization. (2022). *Safety and health at the heart of the future of work*. ILO. <https://www.ilo.org>
-

- International Organization for Standardization. (2021). *ISO 45003:2021 – Psychological health and safety at work*. <https://www.iso.org>
- Luna-García, J. E. (2013). *La ergonomía en la construcción de la salud de los trabajadores en Colombia*. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/<http://www.scielo.org.co/pdf/recis/v12s1/v12s1a08.pdf>
- Manu, P. (2022). Safety management systems and organizational resilience: A systematic review. *Safety Science*, 146, 105552. <https://doi.org/10.1016/j.ssci.2021.105552>
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2012, julio 11). *Ley 1562 de 2012*. Por la cual se Modifica el Sistema de Riesgos Laborales <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/Ley-1562-de-2012.pdf>
- Ministerio de Trabajo. (2015 mayo 26). *Decreto 1072 de 2015*. Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=72173>
- Ministerio del Trabajo. (2019, febrero 13). *Resolución 0312 de 2019*. Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/<https://www.mintrabajo.gov.co/documentos/20147/59995826/Resolucion+0312-2019-+Estandares+minimos+del+Sistema+de+la+Seguridad+y+Salud.pdf>
- Ministerio del Trabajo. (s.f.). *Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo*. <https://www.mintrabajo.gov.co/relaciones-laborales/riesgos-laborales/sistema-de-gestion-de-seguridad-y-salud-en-el-trabajo>
- Moreno, B. (2011). *Factores y riesgos laborales psicosociales: conceptualización, historia y cambios actuales*. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/<https://scielo.isciii.es/pdf/mesetra/v57s1/especial.pdf>
- OIT. (2011, abril 28). *www.ilo.org*. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@ed_protect/@protrav/@safework/documents/publication/wcms_154127.pdf
- Punnett, L. (2021). Musculoskeletal disorders and ergonomics in modern workplaces. *Applied Ergonomics*, 95, 103461. <https://doi.org/10.1016/j.apergo.2021.103461>
- Resolución 1843 de 2025. [Ministerio del Trabajo]. Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales, y se dictan otras disposiciones. (29 de abril de 2025).
-

Anexos

Anexo 1: Diagnostico Decreto 1072 de 2015.

Anexo 2: Evaluación estándares mínimos.

Anexo 3: Contexto de la organización, perfil sociodemográfico y condiciones de salud.

Anexo 4: Consentimiento informado.

Anexo 5: Encuesta perfil sociodemográfico.

Anexo 6: Matriz de riesgos GTC-45.

Anexo 7: Procedimiento identificación de peligros.

Anexo 8: Plan anual de trabajo.

Anexo 9: Acta del responsable de SGSST.

Anexo 10: Conformación vigía de SGSST

Anexo 11: Procedimiento de Trabajo Seguro OSCAR ALONSO DIAZ ZULUAGA

